

**Vicerrectorado Académico
Dirección de Desarrollo Docente**

**PLAN DE CAPACITACIÓN
2025**



Arequipa, 2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE

PLAN DE CAPACITACIÓN 2025

I. INTRODUCCION

Al amparo de la Ley Universitaria Nro. 30220 y el Estatuto de la UNSA, en setiembre del 2016, se crea la Dirección Universitaria de Desarrollo Docente (DUDD), hoy con la nueva reestructuración universitaria se convierte en Dirección de Desarrollo Docente (DDD), dependiente del Vicerrectorado Académico. La función y objetivo central es actualizar y perfeccionar a los docentes Agustinos en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

El Plan de Capacitación 2025 de la Dirección de Desarrollo Docente de la UNSA (DDD), es un documento orientador del proceso y la ejecución de las actividades de capacitación, además del objetivo central trata de fortalecer y mejorar el perfil académico y pedagógico del docente agustino, esto implica que los docentes deben estar continuamente actualizados y capacitados, para promover la generación del conocimiento y lograr un aprendizaje significativo en el alumno, y la formación profesional de la calidad que la sociedad demanda.

La DDD tiene la misión de desarrollar un proceso de capacitación en temas transversales, de interés de los distintos programas y facultades de la UNSA, orientada a promover el desarrollo de competencias que permitan fortalecer la imagen del docente de una forma integral, manejando temas relacionados a la investigación básica y científica; al sistema de enseñanza-aprendizaje, la didáctica, manejo de herramientas tecnológicas, en aspectos humanísticos y en las mismas competencias profesionales. Se espera contribuir con ello a la cualificación de los docentes, y a la acreditación institucional, buscando impactar de esta manera en el mejoramiento de la calidad de la educación superior. También se espera contribuir con el desarrollo del proyecto de vida personal del docente y hacerlo merecedor de estímulos por la labor ejercida en la institución.

II. BASES LEGALES

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley Universitaria N° 30220
- c. Ley N° 28740 Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- d. Resolución Viceministerial N° 081-2020- MINEDU
- e. Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU
- f. Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD
- g. Nuevo Estatuto de la UNSA 2024
- h. Modelo Educativo de la UNSA aprobado en sesión de Consejo Universitario el 18 de agosto del 2023 según Resolución Consejo Universitario N° 0362-2023
- i. Plan Estratégico reestructurado 2023 de la UNSA.
- j. Política de Calidad de la UNSA.

III. MISION -UNSA

Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

IV. MISIÓN DDD

Actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, relacionados con los componentes éticos, humanísticos, pedagógicos, científicos y tecnológicos para la investigación e innovación de manera sistemática y permanente, mejorando sus competencias, capacidades y habilidades

V. PERFIL DEL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Teniendo en cuenta el Modelo Educativo,

Un profesional ético, ejemplar, honesto, justo, íntegro, respetuoso, responsable, creativo solidario, tolerante, autónomo, comprometido, transparente y con un alto sentido humanista.

Debe ser empático, inspirador y con habilidades comunicativas que generen confianza; promueve la ciudadanía y la democracia, la justicia social, la equidad, la valoración de la diversidad y la responsabilidad ambiental en el ejercicio de su profesión; practica el diálogo, la participación, el cumplimiento de la normatividad institucional y rechaza la violencia.

Participa y establece propuestas de solución; respeta y pone en práctica los valores democráticos a todo nivel con alta vocación de servicio.

Está identificado, comprometido y participa en la generación de vínculos entre la comunidad y la universidad

Se identifica con la institución asumiendo los principios, fines y funciones establecidos, construyendo su identidad como persona humana digna libre y trascendente.

Posee habilidades, capacidades y destrezas para promover en ellos el desarrollo de conocimientos necesarios para la construcción efectiva y segura de aplicaciones prácticas que mejoren la calidad de vida de nuestra sociedad

Capacitado, actualizado, con conocimientos y habilidades pedagógicas para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Agente transformador (inspirador, orientador). Aprecia el arte y posee sensibilidad estética.

Es un líder creativo, transformacional e interdisciplinario preparado para afrontar las circunstancias inciertas analizando el contenido de los sílabos en su devenir y con criterio prospectivo.

VI. OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN LA UNSA

Las actividades contempladas por esta Dirección responden a los Objetivos Estratégicos Institucionales de nuestra Universidad Nro. 01 Fortalecer la calidad de los servicios académicos para los estudiantes universitarios (OEI 01), Acción Estratégica Institucional Nro. 02.01: Programa de fortalecimiento de competencias implementado para los docentes (AEI. Nro. 02.01) y que son las posiciones y esfuerzos que se pretende alcanzar y desplegar en su organización interna para contribuir con el objetivo estratégico nacional de brindar una educación superior de calidad.

a. Objetivo general:

Actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

b. Objetivos Específicos:

- ✓ Proporcionar al docente a través del componente pedagógico herramientas conceptuales, metodológicas, didácticas y de evaluación a efecto de mejorar su práctica pedagógica.
- ✓ Promover en el docente el manejo de las herramientas tecnológicas aplicadas a la educación y el manejo de los entornos virtuales, acorde al avance tecnológico.
- ✓ Garantizar el desarrollo de conocimientos científicos, de acuerdo al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- ✓ Reconocer la importancia de la dimensión humanística, del docente como eje central del desarrollo de sus capacidades y que busca el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar a la persona.
- ✓ Promover la formación ética en el docente universitario para contribuir a la formación de ciudadanos éticos, comprometidos con la construcción de la paz y la defensa de los derechos humanos. Es decir que, la ética se convierta en un eje sustantivo del accionar humano, profesional y académico, donde la universidad reafirme su papel protagónico para orientar y favorecer el aprendizaje ético.

VII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

- Los nuevos cambios a nivel mundial y de manera particular en la educación, obliga a que la universidad responda a estos cambios con la formación de científicos y profesionales competentes que posibiliten los cambios que exige la sociedad
- La UNSA, una de las más antiguas universidades públicas: por la calidad de la formación profesional, la producción científica se encuentra entre las 10 mejores universidades del país
- La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es una institución pública científica que cuenta con una comunidad académica orientada a generar conocimiento a través de la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad diversa y multicultural.
- La capacitación es una función que siempre la han asumido con dificultades y sus propios recursos los docentes que han tenido el interés de capacitarse y actualizarse por su cuenta a nivel local, nacional y en el extranjero
- La Universidad recién a partir del año 2017, por mandato institucional obliga a la universidad a capacitar y actualizar a los docentes, con el fin de contar con personal capacitado y actualizado
- La internalización se ha convertido en una visión de vital importancia
- El licenciamiento y la acreditación son preocupaciones permanentes, de toda la comunidad agustina
- En año 2024 se Implementaron y realización de 16 cursos y 1 Diplomados
- De 1920 docentes en la UNSA, 1367 (71%) se inscribieron en los diversos cursos de capacitación

- De los 1367 docentes inscritos participaron 1201 (63%) docentes
- De los 1201 docentes que participaron 790 (41%) lograron aprobar satisfactoriamente la capacitación
- El 22% de docentes no logro la asistencia del 80%, o no cumplieron con la evaluación correspondiente y no fueron considerados dentro de los participantes aprobados
- De acuerdo a los resultados de la encuesta de evaluación aplicada en cada uno de los cursos entre el 75% y 85% de docentes capacitados, dan cuenta que la calidad de la capacitación por el tipo de ponente y temática, fue de acuerdo.
- La mayoría de docentes interesados y que asistieron a la capacitación son de las Facultades de: 1ro. Enfermería, 2do. Ciencias Biológicas, 3ro. Ciencias de la Educación, 4to. Ciencias Naturales y Formales y 5to. Economía.
- Las facultades de menor participación en el proceso de capacitación son los docentes de las Facultades de Ingeniería Civil, Derecho.
- Asumimos que las causas de la poca participación de docentes de algunas facultades, probablemente porque los cursos tienen poca relación con su especialidad e interés personal, a pesar que son de carácter transversal.
- El diseño del plan de capacitación docente responde a las necesidades formativas que comprenden el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias básicas hacia la consolidación de las competencias, capacidades y habilidades pertinentes a los objetivos educacionales de la universidad frente a los nuevos desafíos del quehacer educativo.
- El perfeccionamiento docente contribuirá a garantizar la formación integral del estudiante y el desarrollo de las competencias profesionales requeridas a su carrera profesional para su inserción laboral. El docente trasciende desde el desarrollo pedagógico, investigativo y social en la formación del profesional desarrollando el perfil de egreso.
- Como resultado del análisis se vio la necesidad de actualización en estrategias pedagógicas vinculadas a los planes curriculares por competencias partiendo desde la planificación de sesiones de clase hasta los procesos de evaluación formativos considerando también las estrategias didácticas

VIII. COMPONENTES DE LA CAPACITACIÓN Y METAS PROPUESTAS

a. COMPONENTE PEDAGÓGICO

Meta: 700 docentes

Actividades:

- Capacitación en ABD 1 EE. UU.
- Capacitación en ABD 2 EE. UU.
- Gestión y estructura curricular la nueva dinámica en el aula universitaria
- Estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje virtual
- Técnicas e instrumento de evaluación
- Metodologías para la adaptación curricular
- Diplomado: Pedagogía universitaria

- Módulo N° 01: Pedagogía universitaria
 - Módulo N° 02: Didáctica y neurociencia
 - Módulo N° 03: Diseño y elaboración de silabo por competencias
 - Módulo N° 04: Metodologías activas de enseñanza y aprendizaje
 - Módulo N° 05: Uso de recursos didácticos (digitales) para la enseñanza y aprendizaje
 - Módulo N° 06: Evaluación formativa para el aprendizaje
- Estrategias para la educación ambiental
 - Inducción Universitaria: Restructuración, Gestión y Desarrollo en la UNAS
 - Capacitación docentes nobeles - Inducción docente 2025 - A
 - Capacitación docentes nobeles - Inducción docente 2023 - B
 - La Inteligencia Artificial aplicada en la educación universitaria
 - Cambio climático y desarrollo sostenible
 - Encuentro de Direcciones de las diferentes universidades nacionales experiencias exitosas de capacitación

b. COMPONENTE TECNOLÓGICO

Meta: 600 docentes

Actividades:

- Capacitación en métodos y herramientas para la docencia
- Creación de contenidos interactivos con Genially
- La inteligencia artificial en la pedagogía universitaria
- Inteligencia artificial aplicada a la educación superior
- Capacitación en SPSS y STATA
- Competencias digitales en la enseñanza universitaria
- Gestión de redes sociales e inteligencia artificial para investigadores

c. COMPONENTE CIENTÍFICO

Meta: 400 docentes

Actividades:

- Diplomado: Investigación científica
 - Módulo N° 01: Fundamentos de la Investigación Científica (4 créditos)
 - Módulo N° 02: Metodología y Diseño de Investigación (4 créditos)
 - Módulo N° 03: Búsqueda, Organización y Gestión de Información Científica (4 créditos)
 - Módulo N° 04: Construcción y Validación de Instrumentos de Recolección de Datos (4 créditos)
 - Módulo N° 05: Análisis de datos cuantitativos (4 créditos)

- Módulo N° 06: Análisis de datos cualitativos (4 créditos)

d. COMPONENTE HUMANISTICO Y ÉTICO

Meta: 800 docentes

Actividades:

- Diplomado: Tutoría Universitaria
 - Módulo N° 01: Fundamentos de la Tutoría Universitaria (4 créditos)
 - Módulo N° 02: Habilidades Interpersonales para la Tutoría (4 créditos)
 - Módulo N° 03: Planificación Herramientas y Gestión de la Tutoría (4 créditos)
 - Módulo N° 04: Herramientas y Recursos para la Tutoría (4 créditos)
 - Módulo N° 05: Ética y Bienestar del Tutor (4 créditos)
 - Módulo N° 06: Estudio de casos (4 créditos)
- Capacitación en Inglés Blended Learning
- Ética en la función docente

IX. BENEFICIARIOS

Los beneficiados con los diferentes cursos de capacitación serán los docentes ordinarios, contratados, decanos, directores de departamentos y escuelas profesionales de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

X. METODOLOGÍA

- a. **Capacitación Inductiva:** Es aquella que se orienta a facilitar la integración del nuevo docente, a su ambiente de trabajo.

Normalmente debe desarrollarse como parte del proceso de Selección de docentes, o previo a esta. Se organizan programas de capacitación para los docentes noveles y se les capacita en cursos transversales que les permita cumplir de la manera más óptima la docencia universitaria.

- b. **Capacitación Preventiva:** Es aquella orientada a prever los cambios que se producen en el docente, toda vez que su desempeño puede variar con los años, sus destrezas pueden deteriorarse y la tecnología hacer obsoletos sus conocimientos.

Esta tiene por objeto la preparación del docente para enfrentar con éxito la adopción de nuevas metodologías de trabajo, nueva tecnología o la utilización de nuevos equipos, llevándose a cabo en estrecha relación al proceso de desarrollo tecnológico.

- c. **Capacitación Correctiva:** Como su nombre lo indica, está orientada a solucionar “problemas de desempeño”. En tal sentido, su fuente original de información es la Evaluación de Desempeño realizada normalmente en la institución, pero también los estudios de diagnóstico de necesidades dirigidos a identificarlos y determinar cuáles son factibles de solución a través de acciones de capacitación.

XI. ESTRUCTURA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

Planificación

El programa de capacitación en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, se sustenta en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en coordinación con los decanatos, departamentos académicos, direcciones de escuelas profesionales y comisiones académicas.

El insumo para la elaboración del plan y cronogramas de capacitación es los resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas al finalizar los diferentes cursos de capacitación.

Para el año 2025 se prevé realizar un total de 20 cursos y 1 diplomados, de los cuales, el 95% se realizarán en forma virtual a través de clases sincrónicas y asincrónicas y el 5% serán presenciales

Las estrategias para la Capacitación se sustentan en los diversos tipos de eventos académicos, los cuales son:

➤ **Cursos:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje que comprende una secuencia de sesiones articuladas y orientadas al logro de los objetivos de aprendizajes previstos.

➤ **Taller:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje para el desarrollo de una tarea, a partir de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por los participantes, de manera individual o grupal. Estos deben aportar a resolver problemas concretos y proponer soluciones.

➤ **Curso de actualización:**

Son eventos académicos que proporcionan conocimientos y experiencias derivadas del reciente avance científico y tecnológico, corresponde a diversas áreas académicas.

➤ **Diplomados:**

Es una estrategia de enseñanza aprendizaje que comprende un conjunto de módulos organizados para profundizar en una temática específica que tiene como propósito la adquisición o desarrollo de conocimientos teóricos y/o prácticos, con un mínimo de 384 horas, equivalente a 24 créditos (artículo 43 de la ley universitaria N° 30220).

XII. PRESUPUESTO

La implementación de las diferentes actividades académicas, administrativas, logísticas y de fortalecimiento al personal DDD contará con su asignación presupuestal correspondiente de la Universidad y será administrado por la Dirección de Desarrollo Docente.

XIII. CERTIFICACIÓN

Los docentes participantes cuando desarrollen y culminen los eventos de capacitación, se harán acreedores a una certificación:

- Docentes que aprueben los cursos y tengan una asistencia mínima del 80% y obtengan una evaluación mínima de 14 puntos.
- Docentes que aprueben y realicen efectos de réplica con profesores cuando el curso lo amerite.

XIV. RECURSOS:

Para el desarrollo de las diferentes actividades académicas se necesita los siguientes recursos:

✓ **Humanos**

Organizadores del evento (Vicerrector Académico, Coordinadores de las áreas respectivas, y la Dirección de Desarrollo Docente - DDD)

Ponentes invitados

Personal administrativo del área respectiva que demuestre una intervención en todo el proceso del evento (Planificación, conceptualización, seguimiento, ejecución y evaluación de este).

Coordinadores de cursos

✓ **Personal de la Dirección de Desarrollo Docente**

- 01 Director
- 01 Secretaria
- 01 Asistente Administrativo
- 01 Programador
- 01 Comunicador

✓ **Materiales**

Se necesita de:

- a. Equipos de informática
- b. Filmadoras, equipo audiovisual (proyector multimedia)
- c. Muebles adecuados
- d. Escritorios
- e. Útiles de escritorio y de impresión
- f. Refrigerios

XV. LOGÍSTICA

- Los cursos se desarrollarán en forma virtual y estará a cargo de docentes coordinadores responsables de cada curso, con el apoyo del asistente administrativo; las actividades de coordinación y soporte tecnológico se realizarán con OTI, la promoción de los eventos, listado de asistencia, formulario de satisfacción, emisión y entrega de certificados se realizará con apoyo del personal administrativo.
- Los docentes coordinadores se encargarán de solicitar la propuesta de capacitación de los docentes ponentes según los TDR de la DDD, el plan de trabajo, silabo e informe según formatos proporcionados por la DDD.
- El asistente administrativo encargado, revisarán la documentación y darán conformidad antes de pasar para la firma de la dirección.
- Es responsabilidad del coordinador y personal administrativo la verificación precisa y ética

de los formularios de asistencia, informando una vez culminando el evento.

- La secretaria se encargará de revisar los listados de asistencia, consolidará, filtrará y preparará un informe de los docentes que están aptos para pasar al proceso de evaluación por parte del ponente.
- Recibirá la información de los ponentes, procesará la información antes de solicitar la edición de los certificados

XVI. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✓ Cada capacitación(curso) se evalúa con una encuesta sobre calidad
- ✓ Los coordinadores realizan el seguimiento de cada curso de capacitación, culminado el evento, presentaran a la DDD, el informe correspondiente
- ✓ Reuniones mensuales con el personal administrativo y los coordinadores adscritos a la Dirección, para evaluar y hacer los reajustes o reprogramación que corresponde
- ✓ Se prevé una reunión semestral para evaluar el desarrollo de las actividades con los miembros del equipo y vicerrectorado académico

XVII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se visualiza en la matriz de planificación de proyectos por resumen de objetivos y actividades (Anexo 01)



DR. ELISEO ZEBALLOS ZEBALLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO DOCENTE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

ANEXO N° 01
CRONOGRAMA - PLAN DE CAPACITACIÓN – 2025

OEI 01: Fortalecer la calidad de los servicios académicos para los estudiantes universitarios.												
AEI 02.01: Programa de fortalecimiento de competencias implementado para los docentes.												
AO 02.01.01: CAPACITACION A DOCENTES UNIVERSITARIOS												
Actividad Operativa / Inversiones	PROGRAMACION MENSUAL											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Título Implementación de eventos en capacitación en el componente pedagógico												
Capacitación en ABD 1 EE. UU.	■											
Capacitación en ABD 2 EE. UU.			■									
Gestión y estructura curricular la nueva dinámica en el aula universitaria			■									
Estrategias didácticas para la enseñanza y aprendizaje virtual			■									
Técnicas e instrumento de evaluación			■									
Metodologías para la adaptación curricular			■									
Diplomado: Pedagogía universitaria												
• Módulo N° 01: Pedagogía universitaria					■							
• Módulo N° 02: Didáctica y neurociencia						■						
• Módulo N° 03: Diseño y elaboración de silabo por competencias							■					
• Módulo N° 04: Metodologías activas de enseñanza y aprendizaje								■				
• Módulo N° 05: Uso de recursos didácticos (digitales) para la enseñanza y aprendizaje									■			
• Módulo N° 06: Evaluación formativa para el aprendizaje										■		
Estrategias para la educación ambiental											■	
Inducción Universitaria: Restructuración, Gestión y Desarrollo en la UNSA			■									
Capacitación docentes nobeles - Inducción docente 2025 - A				■								
Capacitación docentes nobeles - Inducción docente 2023 - B							■					
La Inteligencia Artificial aplicada en la educación universitaria										■		
Cambio climático y desarrollo sostenible			■									
Encuentro de Direcciones de las diferentes universidades nacionales experiencias exitosas de capacitación								■				
Título Implementación de capacitación en el componente tecnológico												
Capacitación en métodos y herramientas para la docencia			■									
Creación de contenidos interactivos con Genially				■								
La inteligencia artificial en la pedagogía universitaria					■							
Inteligencia artificial aplicada a la educación superior							■					
Capacitación en SPSS y STATA								■				
Competencias digitales en la enseñanza universitaria									■			
Gestión de redes sociales e inteligencia artificial para investigadores										■		
Título Implementación de capacitación en el componente científico												
Diplomado: Investigación científica												
• Módulo N° 01: Fundamentos de la Investigación Científica (4 créditos)								■				
• Módulo N° 02: Metodología y Diseño de Investigación (4 créditos)									■			
• Módulo N° 03: Búsqueda, Organización y Gestión de Información Científica (4 créditos)										■		

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N°024-2025-VR.AC.

Arequipa, 23 de enero de 2025

VISTO:

El Oficio N°013-2025-DDD/UNSA de la Dirección de Desarrollo Docente, donde solicita la aprobación y la emisión de su respectiva resolución del “PLAN DE CAPACITACIÓN 2025”.

CONSIDERANDO:

- Que, la Universidad tiene dentro de sus fines y funciones es contribuir a la formación académica científica del más alto nivel, de acuerdo a nuestras necesidades y al servicio de la sociedad.
- Que, en el Estatuto de la UNSA, Artículo 268 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; el numeral 268.1 La Universidad implementara políticas de capacitación, actualización y perfeccionamiento del docente en forma permanente y sostenida, con una partida presupuestal específica.
- Que, en el Estatuto de las UNSA, Artículo 268 CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO; el numeral 268.5 del docente deberá capacitarse anualmente en docencia universitaria, cuyos cursos serán ofertados por la Universidad a través del Vicerrectorado Académico.
- Que, en el Estatuto de la UNSA, Artículo 159 Atribuciones del Vicerrectorado Académico, 159.3 Promover y atender la capacitación, actualización y perfeccionamiento permanente del personal docente.
- Que, la Dirección de Desarrollo Docente – UNSA, es un órgano de línea del Vicerrector Académico, responsable de contribuir al cumplimiento del modelo educativo de la UNSA.
- Que, con Oficio N°013-2025-DDD/UNSA de la Dirección de Desarrollo Docente; solicita la aprobación del “PLAN DE CAPACITACIÓN 2025”.
- Que el PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 de la Dirección de Desarrollo Docente, tiene por objetivo actualizar y perfeccionar a los docentes universitarios en temas transversales, de manera sistemática y permanente para mejorar sus competencias, capacidades y habilidades.

Por las consideraciones expuestas y con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto Universitario vigente de la UNSA, que confieren a este Vicerrectorado Académico.

SE RESUELVE:

APROBAR el PLAN DE CAPACITACIÓN 2025 de la Dirección de Desarrollo Docente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


DR. LUIS ERNESTO CUADROS P.
VICERRECTOR ACADEMICO

